



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REPERTORIO N°11.954-2018

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

BASES DE OFERTA

"OFERTA RGB 237 ML A \$200"

COCA-COLA EMBONOR S.A.

En Santiago de Chile, a veintinueve de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **PATRICIO RABY BENAVENTE**, Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique número treinta, Oficina, cuarenta y cuatro, Las Condes, Santiago, CERTIFICO: Que a solicitud de Coca-Cola Embonor S.A., comparece ante mí, don **ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLALOBOS**, chileno, soltero, empleado, para estos efectos de mí mismo domicilio, cédula de identidad número quince millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y tres guion cinco, quién me ha solicitado le protocolice y dé copia, previa su anotación en el Libro Repertorio, de lo siguiente: **BASES DE OFERTA "OFERTA RGB DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE ML A DOSCIENTOS PESOS" COCA-COLA EMBONOR S.A.**, más anexos; todo lo cual consta de cuatro hojas, que quedan protocolizadas al final de mis Registros del presente mes bajo el número doscientos cuarenta y dos guion dos mil dieciocho. En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Doy fe.- HAY FIRMAS DE: **ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLALOBOS.- PATRICIO RABY BENAVENTE.- NOTARIO TITULAR.**-----

1 - - - - -
2 - - - - -
3 - - - - -
4 - - - - -
5 - - - - -
6 - - - - -
7 - - - - -
8 - - - - -
9 - - - - -
10 - - - - -
11 - - - - -
12 - - - - -
13 - - - - -
14 - - - - -
15 - - - - -
16 - - - - -
17 - - - - -
18 - - - - -
19 - - - - -
20 - - - - -
21 - - - - -
22 - - - - -
23 - - - - -
24 - - - - -
25 - - - - -
26 - - - - -
27 - - - - -
28 - - - - -
29 - - - - -

30 EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE:

BASES DE OFERTA
"Oferta RGB 237 ml a \$200"

OT 392214	Rep. 11954-2018
	Fecha 29-11-2018
	Prot. N° 242



1. ORGANIZADOR.

Coca-Cola Embonor S.A., rol único tributario número 93.281.000-K (en adelante el "Organizador"), ha organizado una oferta denominada "**Oferta RGB 237 ml a \$200**" en todos los locales adheridos voluntariamente del canal tradicional, ubicados en los territorios individualizados en el Anexo N° 1 de estas bases de oferta (en adelante las "Bases"), que se entiende formar parte de las mismas para todos los efectos legales.

2. CONTENIDO.

El Organizador, dentro de su plan de actividades han querido llevar a cabo la presente oferta que consiste en dar la posibilidad a los consumidores que compran productos en el canal tradicional, de adquirir una botella de vidrio retornable 237 ml de Coca-Cola Sin Azúcar, Coca-Cola Light o Quatro Zero por \$200 (en adelante la "Oferta").

La Oferta será realizada solo en los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente, y que estén ubicados en las regiones individualizadas en el Anexo N° 1 (en adelante los "Locales Adheridos"), los que, estarán debidamente identificados con el material publicitario marcado con el valor \$200, material publicitario que, a modo referencial, se adjunta como Anexo N° 2; y estará sujeto a disponibilidad de producto en los Locales Adheridos.

Se deja expresa constancia que los locales son totalmente libres de aceptar o no participar en la presente Oferta.

3. EMPAQUES PARTICIPANTES.

En la Oferta participan los siguientes empaques: Botella de vidrio retornable 237 ml de Coca-Cola Sin Azúcar, Coca-Cola Light y Quatro Zero (en adelante los "Empaques Participantes").

4. DURACIÓN.

La Oferta estará vigente durante todo el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019, ambas fechas inclusive. Ello es sin perjuicio de que el Organizador decida extender el plazo de vigencia de la Oferta, previa aceptación del respectivo punto de venta, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores.

Será responsabilidad de los Locales Adheridos, retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

5. PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Se deja constancia que la copia del presente documento será protocolizado en los registros del Notario Público de Santiago, don Patricio Raby Benavente.

Asimismo, una copia de las Bases estará disponible en las Plantas y Centros de Distribución del Organizador, cuyas direcciones se individualizan en el punto 6 siguiente, como también en el sitio web www.embonor.cl.

6. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800-219999, o bien, en las siguientes direcciones:

EMBOTELLADOR	DIRECCIÓN
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Talca)	Ruta 5 Sur Km. 247, Talca
Coca-Cola Embonor S.A. (Concepción)	Gran Bretaña 5690, Talcahuano
Coca-Cola Embonor S.A. (Temuco)	Manuel Recabarren 2850, Camino Nueva Imperial
Coca-Cola Embonor S.A. (Puerto Montt)	Carretera Panamericana 4500, Puerto Montt

7. DISPOSICIONES GENERALES.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la Oferta, ha conocido y acepta íntegramente estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción por concepto de la Oferta en contra del Organizador y/o de quienes actúen en su nombre.

El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Oferta, tales como falsificación o adulteración de los Empaques Participantes, los materiales publicitarios, u otros.



ANEXO N° 1

LISTADO DE TERRITORIOS PARTICIPANTES

La Oferta estará disponible en los Locales Adheridos de todas las comunas de las siguientes regiones de la República de Chile:

- Región de Valparaíso (sin incluir la provincia de San Antonio).
- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (sin incluir la provincia de Cachapoal).
- Región del Maule.
- Región del Ñuble.
- Región del Biobío.
- Región de la Araucanía.
- Región de los Ríos.
- Región de los Lagos.

ANEXO N° 2

**MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
-Imagen meramente referencial-**



**DISFRÚTALA FRÍA
HASTA LA ÚLTIMA GOTA**

\$200
PROMOCIÓN
EXPRESS SIN AZÚCAR 237ml

zero

Coca-Cola

\$

Coca-Cola

OFERTA VÁLIDA DESDE EL 22 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2018. PARTICIPAN LAS PROMOCIONES 2018, DE LAS MARCAS COCA-COLA ZERO, COCA-COLA LIGHT Y BRANCO ZERO. PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DE LAS REGIONES IV, V Y VII DEL SUR DE LA REGIÓN DE SAN ANTONIO, VI DEL OCEANO PACÍFICO DE CHICOPOLINA, VI, VII, VIII Y IX. PRECIO ORIGINAL \$200.000. ORGANIZADA POR COCA-COLA BOTTLING S.A. EN COLABORACIÓN CON LAS COMERCIALIZADORAS BARRAS PRODUCTORAS ASOCIADAS PATRICIO RABY BENAVENTE, GERENCIADO SOCIALIZADO S.A. Y LA COMERCIALIZADORA SAN ANTONIO S.A. C/14, LA COMERCIALIZADORA SANTIAGO - CHILE.

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

SANTIAGO 04 DIC 2018

